



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Ejecutivo	2015-00113-00	INTALGLOBAL S.A.S.	SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA	21/03/2024	01/04/2024

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy 20 de marzo de 2024, siendo las ocho (8:00) a.m.

JORGE LUIS COHEN PINTO
Secretario

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, veinte (20) de marzo de 2024. - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, a partir del 21 de marzo de 2024 y por tres días hábiles queda a disposición de la parte demandada, el termino vence el 01 de abril del mismo año, a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JORGE LUIS COHEN PINTO
Secretario

Firmado Por:
Jorge Luis Cohen Pinto
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2e5ac71a69b32776a95456dfda3bc52ef628f30d858948a24b0d18300fbf5deb
Documento generado en 20/03/2024 08:51:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>